

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 30 de Setiembre de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.502	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° --- <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° --- <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles, (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.P.E. N° 292 del 16/06/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4113
M.P.E. N° 293 del 16/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4113
M.P.E. N° 294 del 16/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4113
M.P.E. N° 295 del 16/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4114
M.P.E. N° 297 del 16/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4114
M.P.E. N° 303 del 20/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4114
M.P.E. N° 309 del 29/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4115
M.P.E. N° 320 del 31/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4115
M.P.E. N° 321 del 31/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4115
M.P.E. N° 322 del 31/07/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4115
M.P.E. N° 323 del 03/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4116
M.P.E. N° 325 del 03/08/98 - Concurso de Precios.....	4116
M.P.E. N° 326 del 03/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4116
M.P.E. N° 327 del 03/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4116
M.P.E. N° 328 del 03/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4117
M.P.E. N° 329 del 03/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4117
M.P.E. N° 330 del 03/08/98 - Licitación Pública.....	4117
M.P.E. N° 331 del 03/08/98 - Concurso de Precios.....	4117
M.P.E. N° 333 del 03/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4118
M.P.E. N° 344 del 05/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4118
M.P.E. N° 345 del 05/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4118
M.P.E. N° 346 del 05/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4118
M.P.E. N° 351 del 10/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4119
M.P.E. N° 352 del 10/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4119
M.P.E. N° 353 del 10/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4119
M.P.E. N° 354 del 10/08/98 - Aprueba legajo técnico de obra.....	4120
M.P.E. N° 366 del 13/08/98 - Licitación Pública.....	4120
M.P.E. N° 367 del 13/08/98 - Concurso de Precios.....	4120
M.P.E. N° 368 del 13/08/98 - Licitación Pública.....	4120
M.P.E. N° 369 del 13/08/98 - Concurso de Precios.....	4121

EDICTOS DE MINAS

N° 665 - Catalina VI - Expte. N° 16.095.....	4121
N° 664 - Catalina VIII - Expte. N° 16.097.....	4121
N° 662 - Colorada IV - Expte. N° 16.061.....	4121
N° 482 - Tacalto 10 - Expte. N° 15.836/97.....	4122
N° 481 - Tacalto 11 - Expte. N° 15.872.....	4122
N° 480 - Tacalto 5 - Expte. N° 15.726.....	4122
N° 479 - Alicia - Expte. N° 14.987.....	4122

LICITACIONES PUBLICAS

N° 802 - S.O.S.P. N° 68/98.....	4123
N° 682 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte N° 11/98.....	4123
N° 681 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte N° 13/98.....	4123
N° 680 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte N° 17/98.....	4124

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 806 - M.S.P. Hospital San Bernardo N° 63, 2° llamado.....	4124
N° 805 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 25/98.....	4124
N° 804 - M.S.P. Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 24/98.....	4124
N° 801 - S.O.S.P. N° 118/98.....	4124

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 812 - Velázquez, Gilberto - Expte. N° C-14.751/98.....	4125
N° 791 - González de Roubineau, Clara Lelia Argentina - Expte. N° C-18.763.....	4125
N° 790 - Miy, Facundo Francisco - Expte. N° 1C-18.090/98.....	4125
N° 785 - Villa, Demecio y Molina, Ignacia - Expte. N° C-11.170/98.....	4125
N° 784 - Castro, Humberto Enrique - Expte. N° 1C-16.968/98.....	4125
N° 783 - Mauri, Luis Heberto - Expte. N° 1C-12.861/98.....	4125
N° 777 - García de Cañada, Margarita Elena - Expte. N° 1C-16.071/98.....	4125
N° 760 - Saavedra, Marquesa Rosa y de Vega, Narciso - Expte. N° 9.098/98.....	4126

REMATES JUDICIALES

N° 811 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-88.903/96.....	4126
N° 810 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-92.361/96.....	4126
N° 809 - Por Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-65.993/95.....	4127
N° 808 - Por Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° C-11.696/98.....	4127
N° 799 - Por: Miguel E. Villalba - Juicio: Expte. N° B-95.957/97.....	4128
N° 798 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-40.365/94.....	4128
N° 797 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-56.724/94.....	4128
N° 796 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-82.338/96.....	4129
N° 795 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-53.501/94.....	4129
N° 765 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-25.082/91.....	4130
N° 764 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 1C-01.711/97.....	4130
N° 754 - Por: Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.205/95.....	4131

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 782 - Vicente Perdígón, Sergio Augusto - Expte. N° 22.413/98.....	4131
N° 781 - Enciso, Rosa Carina - Expte. N° 22.405/98.....	4131
N° 780 - Artalaz Leal, Pedro Mauricio - Expte. N° 22.410/98.....	4131
N° 779 - Carbajo, Sergio Manuel - Expte. N° 22.412/98.....	4131

EDICTO DE QUIEBRA

N° 788 - María Cristina Mesón Ugarte - Expte. N° B-73.705/95.....	4132
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 786 - Eduardo Carlos Noguera - Expte. N° C-16.121/98.....	4132
--	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 792 - Diagnóstico Salta S.A.	4132
N° 763 - Deshidratados Salta S.A.....	4132
N° 757 - Alubia S.A.....	4132
N° 756 - Masventas S.A. Compañía Financiera.....	4133
N° 740 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A.....	4133

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
N° 807 - Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 30/10/98.....	4134
N° 803 - Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Bancaria Salteña Ltda., para el día 29/10/98	4134

FE DE ERRATA

N° 800 - De la Edición N° 15.501 de fecha 29/09/98.....	4135
---	------

RECAUDACION

N° 813 - Del día 29/09/98.....	4135
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 292 - 16/06/98 - Expte. C. 136 - N° 5.785/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento y limpieza de diez aguadas en el Municipio de Rivadavia Banda Norte - Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Presupuesto, Plan de Trabajos, Plan de Inversión y Planos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 845 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 293 - 16/07/98 - Expte. C. 136 - N° 5.910/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura de

Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Construcción puesto sanitario El Mulato - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y seis mil doscientos treinta y seis con dieciocho centavos (\$ 36.236,18).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Santa Victoria Este la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos treinta y seis mil doscientos treinta y seis con dieciocho centavos (\$ 36.236,18), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 1003 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 133 - Proyecto 1003 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 294 - 16/07/98 - Expte. C. 136 - N° 5.911/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa de Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Construcción puesto sanitario - San Luis - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y seis mil doscientos treinta y seis con dieciocho centavos (\$ 36.236,18).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Santa Victoria Este la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos treinta y seis mil doscientos treinta y seis con dieciocho centavos (\$ 36.236,18), en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos y en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares confeccionados a tal fin Cómputo y Presupuesto, Planos, Plan de Trabajos y Curva de Inversión confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 1004 - Carácter 01 - Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 01 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 133 - Proyecto 1004 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 295 - 16/07/98 - Expte. C. 136 - N° 5.719/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Santa Victoria Este. para la ejecución de la obra denominada "Construcción de diez pozos tipo aljibes (reservorios para agua) en diversos parajes del Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Santa Victoria la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Presupuesto, Plan de Trabajos, Plan de Inversión y Planos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 845 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 297 - 16/07/98 - Expte. C. 136 - N° 5.955/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Santa Victoria

Este, para la ejecución de la obra denominada "Provisión, transporte y distribución de agua potable a parajes de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de Pesos doce mil (\$ 12.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Santa Victoria Este la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Presupuesto, Plan de Trabajos, Plan de Inversión y Planos confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 845 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 303 - 20/07/98 - Expte. N° 136-6.011/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arquitecto Mario Ferrari y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación cuatro (4) aulas, grupo sanitario y sala de nivel inicial - Escuela N° 1.037 - Las Lajitas - Departamento Anta" con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta mil trescientos noventa con ochenta y nueve centavos (\$ 160.390,89), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 100.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 309 - 29/07/98 - Expte. N° 136-6.094/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arquitecta Liliana Palma y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Refuncionalización y refacción Escuela N° 507 San Agustín - Localidad de San Agustín - Departamento Cerrillos" con un presupuesto oficial de Pesos ciento treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos (\$ 132.682,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 320 - 31/07/98 - Expte. N° 136-6.124/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Rafael Alvarez, para la ejecución de la obra "Ampliación cinco aulas, grupo sanitario y sala de nivel inicial - Escuela N° 011 Juan Carlos Dávalos - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y seis con veintiocho centavos (\$ 187.336,28), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 130.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el

próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (L.O. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 321 - 31/07/98 - Expte. N° 136-6.132/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. María Graciela Carrá y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación dos aulas y refacción general Escuela N° 4.110 (Ex 184) Virgen de Luján - Embarcación - Departamento San Martín" con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y seis mil cuatrocientos dos con diecisiete centavos (\$ 86.402,17), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 78.726,00, que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 1180 - Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 02 - Inciso 04 - Partida Principal 01 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 056 - Proyecto 1180 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (L.O. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 322 - 31/07/98 - Expte. N° 136-6.092/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. María Gabriela Fiori, para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 4.029 (Ex 064) Dr. Nicolás Avellaneda - Barrio Universitario, Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y un mil doscientos veintinueve con setenta y nueve centavos (\$ 51.229,79), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N°

de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 323 - 03/08/98 - Expte. N° 136-6.093/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. Elizabeth Sisterna de Stengurt, para la ejecución de la obra "Construcción dos aulas Colegio Secundario N° 37 América Latina - Villa Lavalle - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos setenta mil (\$ 70.000,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 325 - 03/08/98 - Expte. N° 136-5.694/98.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 13 de julio de 1998 por el Programa Infraestructura de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP N° 577/98, para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación y traslado Sala de Tomografía Computada - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y ocho mil quinientos once con sesenta y un centavos (\$ 58.511,61).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Ing. Eduardo Omar Saurit, con domicilio en calle Manuel Solá N° 166 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y seis mil quinientos cuarenta y cinco con treinta y seis centavos (\$ 36.545,36) que representa una disminución del 37,54% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación presupuestaria consignada en el Artículo 2° de la Resolución SO y SP N° 577/98, respectivamente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 326 - 03/08/98 - Expte. N° 136-4.487/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Arq. Manuel E. Gómez Aguilar y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación y refuncionalización grupos sanitarios y refacción general E.E.T. N° 2, J. Castellanos - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y seis mil setecientos sesenta y cinco (\$ 86.765,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de setenta (70) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 859 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 04 - Sub Función 01 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 859 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 327 - 03/08/98 - Expte. N° 136-6.054/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Provisión de electrobombas con grupos electrógenos y materiales para la instalación en pozos perforados - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia" con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y cinco mil ochocientos (\$ 55.800,00), en un plazo de treinta (30) días corridos y autorizar a la citada Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 845 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 328 - 03/08/98 - Expte. N° 136-
6.055/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Provisión de Tanque de P.R.F.V. de 10 m3 de capacidad para pozos perforados - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia" con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), en un plazo de treinta (30) días corridos y autorizar a la citada Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845 - Carácter 01 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Inciso 04 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 01 - Subparcial 01 - Sub Sub Parcial 01 - Finalidad 03 - Función 08 - Sub Función 00 - Financiamiento 2201 - Unidad Geog. 099 - Proyecto 845 - Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 329 - 03/08/98 - Expte. N° 136-
6.104/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. María Gríón y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacciones Varias en la Escuela Provincia de Salta, Barrio Santa Cecilia, Salta, Capital" con un presupuesto oficial de Pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 146.870,00 que se estima invertir en el presente ejercicio. a: N° de Orden 238, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 028, Proyecto 238. Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el

próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 330 - 03/08/98 - Expte. N° 136-
6.022/98.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el 14 de julio de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 227/98, para la adjudicación de la obra "Construcción Escuela E.G.B. en Barrio 25 de Mayo, La Merced, departamento Cerrillos", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Conevial S.R.L., con domicilio en calle J. Matienzo N° 669, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y ocho con veintiséis centavos (\$ 489.188,26), en un plazo de trescientos (300) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignada en los Artículos 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 227/98, respectivamente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 331 - 03/08/98 - Expte. N° 136-
5.968/98 Orig. y Cde. 1.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado por el Programa Infraestructura Salud dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución SO y SP N° 546/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción y Ampliación Centro de Salud N° 31 Villa Chartas, Salta, Capital" con un presupuesto oficial de Pesos sesenta mil (\$ 60.000).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Julio Ernesto Rocha Construcciones, con domicilio en Avda. Armada Argentina, Block 65, Dpto. 165, B° Ciudad del Milagro, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta y tres mil setecientos catorce con veinticinco centavos (\$ 43.714,25) en un plazo de ejecución de ciento veinte

(120) días corridos, por ser primera en orden de mérito económico y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - Estar a la imputación presupuestaria consignada en el Artículo 2° de la resolución de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 575/98.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 333 - 03/08/98 - Expte. N° 136-
6.017/98.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Instalación de Gas y Equipo Rayos, Hospital Joaquín Corbalán, Rosario de Lerma", con un presupuesto oficial de \$ 65.000.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Estudio Lerma S.R.L., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta y seis mil trescientos veintiséis con diecinueve centavos (\$ 66.326,19), en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su oferta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 867, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Sub Parcial 01, Sub. Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Sub. Función 00, Finan. 2201, U. Geog. 099, Proyecto 867, Ejercicio 1998.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Resolución N° 344 - 05/08/98 - Expte. N° 136-
6.103/98.**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Arq. María Graciela Carrá y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación dos Aulas, Grupo Sanitario y Refacción General Escuela N° 162 Cacique Cambai, Tartagal, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete con treinta y un centavos (\$ 58.477,31), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar

a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 859, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Sub Parcial 01, Sub. Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub. Función 01, Finan. 2201, U. Geog. 099, Proyecto 859, Ejercicio vigente.

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 345 - 05/08/98 - Expte. N° 136-
6.112/98.**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Ing. Walter N. Alvarez, para la ejecución de la obra "Construcción de Escuela Albergue, Madrejones de Tarija, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos ocho mil (\$ 308.000,00), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de doscientos diez (210) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 200.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 859, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 099, Proyecto 859, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (l.o. 1972).

**Ministerio de la Producción y el Empleo -
Resolución N° 346 - 05/08/98 - Expte. N° 136-
6.117/98.**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Arq. María Graciela Carrá y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación Cuatro Aulas, Grupo Sanitario, Sala de Nivel Inicial y Refacción General Escuela N° 4.290 (ex

456) Emer, Salvador Mazza, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos ciento treinta y dos mil ochenta y dos con noventa y un centavos (\$ 132.082,91), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 117.088,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 1.189, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 056, Proyecto 1.189, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 351 - 10/08/98 - Expte. C. 136 - N° 5.942/98.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Joaquín V. González para la ejecución de la obra "Proyecto Integral de los Desagües Pluviales de la ciudad de J.V. González, departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838, de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Joaquín V. González la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), en un plazo de noventa (90) días y en un todo de acuerdo al presupuesto y Memoria Descriptiva confeccionados a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 845, Carácter 01, Jurisdicción 06, U. de Org. 04, Inciso 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Sub Parcial 01, Sub. Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Sub. Función 00, Finan. 2201, U. Geog. 099, Proyecto 845, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 352 - 10/08/98 - Expte. N° 136-6.237/98.

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la UCEPE del Ministerio de Educación y completado por el Programa de Infraestructura de Educación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Construcción Albergue y Ampliación Escuela N° 3.980, Finca La Media Luna, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos seiscientos trece mil cuatro con dieciocho centavos (\$ 613.004,18), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de doscientos diez (210) días corridos y autoriza al citado Programa a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 100.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 746, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financiamiento 11, Unidad Geog. 126, Proyecto 746, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 353 - 10/08/98 - Expte. N° 136-6.203/98.

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Programa Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación Colegio Secundario (BLOA) N° 16, II Etapa, Cerrillos, departamento Cerrillos", con un presupuesto oficial de \$ 66.264,80 y autorizar al citado Programa a convocar a cotización de precios para la adjudicación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 358, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 02, Financiamiento 11, Unidad Geog. 035, Proyecto 358, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 354 - 10/08/98 - Expte. N° 136-6.204/98.

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Ing. Omar E. Vanetta Alemán y supervisado por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 4.049 (ex 098) Independencia Nacional (Construcción Tres Aulas, Galería y Refacción), Salta, Capital" con un presupuesto oficial de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 859, Carácter 01, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Sub Parcial 01, Finalidad 03, Función 04, Sub Función 01, Financiamiento 2201, Unidad Geog. 099, Proyecto 859, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 366 - 13/08/98 - Expte. N° 136-5.201/98.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución N° 201/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Escuela N° 739 San Agustín, El Divisadero, Paraje El Divisadero, Dpto. Cafayate", con un presupuesto oficial de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Oscar R. Díaz Construcciones, con domicilio en Avda. Ex Combatientes de Malvinas N° 3883, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos diecisiete mil doscientos sesenta y ocho con seis centavos (\$ 317.268,06), en un plazo de trescientos (300) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignada en los Artículos 2° y 3°, respectivamente de la Resolución de este Ministerio N° 201/98.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 367 - 13/08/98 - Expte. N° 136-5.496/98 Orig. y Cde.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado por el Programa Infraestructura Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución SO y SP N° 546/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y Refacción Hospital San Rafael, El Carril, departamento La Viña", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Romero-Igarzábal S.R.L., con domicilio en calle Alvarado N° 1221, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos catorce mil novecientos setenta y cinco con ochenta y nueve centavos (\$ 314.975,89) en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por ser primera en orden de mérito económico y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignada en los Artículos 2° y 3° de la Resolución de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 546/98.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 368 - 13/08/98 - Expte. N° 136-5.935/98 y Cde.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el 03 de julio de 1998 por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 217/98, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela N° 608 Gral. Gregorio Vélez, Yacochuya, departamento Cafayate", con un presupuesto oficial de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Arroyo Construcciones y Asociados, con domicilio en Pueyrredón 872, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos doscientos cincuenta y un mil setecientos veintidós con sesenta y cinco centavos (\$ 251.722,65) y en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos, por resultar conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignada en los Artículos 2° y 3°, respectivamente de la Resolución de este Ministerio N° 217/98.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 369 - 13/08/98 - Expte. N° 136-5.989/98 y Corresponde.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 16 de julio de 1998 por el Programa de Infraestructura de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 578/98, para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación tres aulas Escuela N° 4.006 (Ex 014) América Latina - Villa Los Sauces - Salta - Capital" con un presupuesto oficial de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Diámetro S.R.L. con domicilio en calle Ameghino 1013 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta y seis mil trescientos diecisiete con sesenta y dos centavos (\$ 66.317,62) que representa una disminución del 11,52% respecto al presupuesto oficial, resultando ser la más conveniente a los intereses del Estado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignadas en los Artículos 2° y 3° de la Resolución SO y SP N° 578/98, respectivamente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 665 F. N° 105.602

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.095, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el extremo sur del Salar de Pocitos o Quirón, Dpto. Los Andes. La Mina se denominará "Catalina VI". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.268.140	3.397.656
Esquinero N° 1	7.269.740	3.398.906
Esquinero N° 2	7.266.540	3.398.906
Esquinero N° 3	7.266.540	3.396.406
Esquinero N° 4	7.269.740	3.396.406

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/09 y 13/10/98

O.P. N° 664 F. N° 105.603

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Mario César Rojo, por Expte. N° 16.097, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicado en el extremo sur del Salar de Pocitos o Quirón, Dpto. Los Andes. La Mina se denominará "Catalina VIII". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.261.740	3.397.656
Esquinero N° 1	7.263.340	3.398.906
Esquinero N° 2	7.260.140	3.398.906
Esquinero N° 3	7.260.140	3.396.406
Esquinero N° 4	7.263.340	3.396.406

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 800 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/09 y 13/10/98

O.P. N° 662 F. N° 105.589

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que International Pacific Rim S.A., por Expte. N° 16.061, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de metales de base plomo, plata y zinc, ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará "Colorada IV". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.409.881,47	3.474.414,47
Esquinero N° 1	7.411.421,33	3.471.571,86
Esquinero N° 2	7.411.421,33	3.475.521,83
Esquinero N° 3	7.408.966,00	3.475.521,83
Esquinero N° 4	7.408.966,00	3.472.000,00
Esquinero N° 5	7.411.000,00	3.472.000,00
Esquinero N° 6	7.411.000,00	3.471.571,86

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 822 Has. 7.600 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 31 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 22, 30/09 y 13/10/98

O.P. N° 482

F. N° 105.322

El Dr. Daniel. E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley. 456/97), que Remo Rómulo Romaní, por Expte. N° 15.836, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará "Tacalto 10". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.290.428,00	2.618.019,00
Esquinero N° 1	7.292.648,99	2.615.930,84
Esquinero N° 2	7.290.474,32	2.620.292,56
Esquinero N° 3	7.289.858,57	2.620.292,56
Esquinero N° 4	7.289.858,57	2.614.539,59

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 936,9 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 18 y 30/09/98

O.P. N° 481

F. N° 105.323

El Dr. Daniel. E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley. 456/97), que Remo Rómulo Romaní, por Expte. N° 15.872, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará "Tacalto 11". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.287.797,00	2.615.959,00
Esquinero N° 1	7.289.860,00	2.614.832,242
Esquinero N° 2	7.289.071,790	2.616.382,110
Esquinero N° 3	7.288.176,850	2.615.935,920
Esquinero N° 4	7.287.730,660	2.616.830,850
Esquinero N° 5	7.285.940,790	2.615.938,450
Esquinero N° 6	7.287.279,380	2.613.253,650
Esquinero N° 7	7.289.858,570	2.614.539,594

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 798 Has. 6.200 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 18 y 30/09/98

O.P. N° 480

F. N° 105.324

El Dr. Daniel. E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley. 456/97), que Remo Rómulo Romaní, por Expte. N° 15.726, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará "Tacalto 5". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.281.330,02	2.622.196,70
Esquinero N° 1	7.284.221,51	2.619.386,79
Esquinero N° 2	7.282.790,76	2.622.256,44
Esquinero N° 3	7.282.547,07	2.622.745,20
Esquinero N° 4	7.280.790,76	2.622.745,20
Esquinero N° 5	7.280.790,76	2.619.386,79

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 871 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 18 y 30/09/98

O.P. N° 479

F. N° 105.325

El Dr. Daniel. Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. por Dec. 456/97), que Remo Rómulo Romaní, ha solicitado la mensura de la Mina: Alicia, de mineral diseminado de plata y otro, ubicada en el Dpto. Los Andes que tramita por Expte. N° 14.987 y determinada de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Pertenencia 1		
Esquineros	X	Y
NW	7.305.250	2.467.000
NE	7.305.250	3.468.000
SE	7.304.250	3.468.000
SW	7.304.250	3.467.000
Pertenencia 2		
NW	7.305.250	3.468.000
NE	7.305.250	3.469.000
SE	7.304.250	3.469.000
SW	7.304.250	3.468.000

Pertenencia 3		
	X	Y
Esquineros		
NW	7.305.250	3.469.000
NE	7.305.250	3.470.000
SE	7.304.250	3.470.000
SW	7.304.250	3.469.000

Pertenencia 4		
	X	Y
NW	7.305.250	3.470.000
NE	7.305.250	3.471.000
SE	7.304.250	3.471.000
SW	7.304.250	3.470.000

Pertenencia 5		
	X	Y
NW	7.305.250	3.471.000
NE	7.305.250	3.472.000
SE	7.304.250	3.472.000
SW	7.304.250	3.471.000

Labor Legal		
	X	Y
	7.304.300	3.468.970

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 28 de agosto de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 18 y 30/09/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 802 F. v/c. N° 8.982
GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Licitación Pública N° 68/98

"Construcción Escuela N° 4.293 (ex 459) Santo Domingo de Guzmán, Joaquín V. González, Dpto. Anta"

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.

Precio del Pliego: \$ 1.200,00.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste aizado.

Apertura de las Propuestas: Día 23 de octubre de 1998 a Hs. 11,00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 07 de octubre de 1998 hasta el día 16 de octubre de 1998 inclusive, de Hs. 08,30 a 13,30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/98

O.P. N° 682 F. v/c. N° 8.972

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III
"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 11/98
Viveres secos

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las guarniciones de : Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre '99.

Apertura: 14 de octubre de 1998 - Horas 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 3.305,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 23/09 al 02/10/98

O.P. N° 681 F. v/c. N° 8.972

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III
"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 13/98
Productos de Panadería

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre '99.

Apertura: 15 de octubre de 1998 - Horas 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 2.820,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 23/09 al 02/10/98

O.P. N° 680 F. v/c. N° 8.972

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III
"Ejército del Norte"**Licitación Pública N° 17/98**
Productos cárnicos y fiambres.

Organismo cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las guarniciones de : Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre '99.

Apertura: 16 de octubre de 1998 - Horas. 12:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: \$ 4.665,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00 e) 23/09 al 02/10/98

CONCURSOS DE PRECIOSO.P. N° 806 F. N° 105.803
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**
Hospital San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 63
(2° Llamado)

Adquisición: Dietoterápicos

Fecha de Apertura: 09/10/98 - Hs. 10,00.

Destino: Diferentes servicios del establecimiento.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/98

O.P. N° 805 F. N° 105.804
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**Hospital "Dr. Arturo Oñativia"**
Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 25/98

Medicamentos, material de curaciones, útiles menores médicos.

Fecha de Apertura: 15/10/98 - Hs. 11,00.

Destino: Farmacia - hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:
Sector Gestión de Compras: Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/98

O.P. N° 804 F. N° 105.804
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**Hospital "Dr. Arturo Oñativia"**
Programa Contratos y Convenios

Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 24/98

Drogas, reactivos, útiles menores: de lab. y útiles menores médicos.

Fecha de Apertura: 14/10/98 - Hs. 11,00.

Destino: Diferentes laboratorios.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:
Sector Gestión de Compras: Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/98

O.P. N° 801 F. v/c. N° 8.982
GOBIERNO DE SALTA**Ministerio de la Producción y el Empleo**
Secretaría de Obras y Servicios Públicos**Concurso de Precios N° 118/98**

"Ampliación (6 aulas, grupo sanitario y sala de Nivel Inicial) Escuela N° 4.152 (ex 245) - Reconquista, Pichanal, Dpto. Orán"

Presupuesto Oficial: \$ 218.486,58.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Precio del Pliego: \$ 220,00.

Apertura de las Propuestas: Día 20 de octubre de 1998 a Hs. 10,00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta. Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 01 de octubre de 1998 hasta el día 15 de octubre de 1998 inclusive, de Hs. 08,30 a 13,30 en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 30/09/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 812

F. N° 105.810

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Velázquez, Gilberto s/Sucesorio"; Expte. N° C-14.751/98, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la presente sucesión en su carácter de herederos o acreedores para que lo hagan valer en el término de 30 días. Salta, 22 de setiembre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/09 al 02/10/98

O.P. N° 791

F. N° 105.780

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "González de Roubineau, Clara Lelia Argentina - Sucesorio ab intestato"; Expte. N° C-18.763, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 790

F. N° 105.779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación por la Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos: "Miy, Facundo Francisco s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-18.090/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de setiembre de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 785

R. s/c. N° 8.017

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación,

Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de Villa, Demecio y Molina, Ignacia"; Expte. N° C-11.170/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 24 de setiembre de 1998. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 784

R. s/c. N° 8.016

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos "Castro, Humberto Enrique - Sucesorio"; Expte. N° 1C-16.968/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 783

F. N° 105.773

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Mauri, Luis Heberto s/Sucesorio ab intestato"; Expte. N° 2C-12.861/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 777

F. N° 105.767

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de

Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "García de Cañada, Margarita Elena - Sucesorio ab intestato"; Expte. N° 1C-16.071/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 760 R. s/c. N° 8.013

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 y en el Expte. N° 9.098/98 caratulados: "Vega, Mabel del Valle s/Sucesorio de Saavedra, Marquesa Rosa y de Vega, Narciso", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de agosto de 1998. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo e) 28 al 30/09/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 811 F. N° 105.808

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Los Perales de S.S. de Jujuy

El día 02/10/98 a Hs. 18:18 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Habitat S.R.L. vs. Godoy, José Sergio", Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-88.903/96, procederé a rematar con la base de \$ 13.154 (correspondiente a la suma de las 2/3 partes del Valor Fiscal), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física, legal y cuya Identificación Catastral es: Padrón A-67.707/03 - Unidad Funcional 3 - Matrícula A-36.698/03. Ubicación municipal: En calle Prolongación El Naranjero N° 1170 Barrio Los Perales de San Salvador de Jujuy. Dependencias: Inmueble tipo dúplex, (1°) Planta Baja. 1 living-comedor, 1 cocina, 1 garage; (2°) Planta Alta: 2 dormitorios, 1 baño, 1 terraza. Construcción: Paredes de ladrillo revocadas y pintadas. Techo de losa. Estado

ocupacional: Ocupado por el demandado, su Sra. esposa y 3 hijos. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas en cilindro, cloacas. Servicios públicos: Alumbrado público, cloacas, calle s/pavimento (según datos de informe de constatación de Oficial de Justicia). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (de Salta). Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, España N° 955, Salta.

Imp. \$ 60,00 e) 30/09 al 02/10/98

O.P. N° 810 F. N° 105.809

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Los Perales de S.S. de Jujuy

El día 02/10/98 a Hs. 18:18 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Habitat S.R.L. vs. Nieva de Córdoba, Angélica del V.", Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-92.361/96, procederé a rematar con la base de \$ 13.154 (correspondiente a la suma de las 2/3 partes del Valor Fiscal), el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física, legal y cuya Identificación Catastral es: Padrón A-67.707/05 - Unidad Funcional 5 - Dúplex 12 - Matrícula A-36.698/05. Ubicación municipal: En calle Prolongación El Naranjero N° 1170 Barrio Los Perales de San Salvador de Jujuy. Dependencias: Inmueble tipo dúplex, (1°) Planta Baja: 1 living-comedor, 1 cocina, 1 garage; (2°) Planta Alta: 2 dormitorios, 1 baño, 1 terraza. Construcción: Paredes de ladrillo revocadas y pintadas. Techo de losa. Estado ocupacional: Ocupado por el demandado y 5 hijos menores. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas en cilindro, cloacas. Servicios públicos: Alumbrado público, cloacas, calle s/pavimento (según datos de informe de constatación de Oficial de Justicia). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (de Salta). Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% a cargo

del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán, España N° 955, Salta.

Imp. \$ 40,00

e) 30/09 y 01/10/98

O.P. N° 809

F. N° 105.807

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Un galpón con oficinas y planta alta
en calle Lerma 433/435 (entre 417/423 y 443)
de esta Ciudad**

El día viernes 02 de octubre de 1998 a Hs. 19:20 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré en forma conjunta y con la base de \$ 14.010,14 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 10.507,61): Los inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicados sobre calle Lerma 433/435 de esta Ciudad e indenticados con Catastros N°s. 36.658 y 36.657 - Secc. D. - Manz. 22 - Parc. 34 y 33 - Dpto. Capital 01; Plano 3.115 - Sup. 176,47 y 190,75 m2 (suma Sup. S/T. 367,22 m2). Med. Cat. 36.658: 10,12 m. de fte. y 5,86 de cfte.; 23,35 m. L.N. y 21,40 L.S. (pasillo 2,94 de fte. y 2,87 de cfe.; 55,88 m. de L.N. y 55,43 m. de L.S.). Lim. al N. pasillo de salida a Lerma, al S. c/L. 2, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Lerma. Med. Cat. 36.657: 9,40 m. de fte. y 9,55 m. de cfte.; 21,40 m. de L.N. y 19,21 m. de L.S.; Lim. al N. c/L. 1, al S. c/L. 3, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Lerma. Todo según títulos. La construcción existente tiene 19,52 m. de fte. s/calle Lerma y 15,41 m. de cfte.; 23,35 m. de L.N. y 19,21 de L.S. Pta. Baja: Entrada p/vehículos de 6 x 7 m. aprox. c/portón de chapa de 5 hojas c/pisos cemento y techo losa; 1 salón de ventas de 7 x 11 m. c/ventanal c/cortina enrollable c/pisos calcáreos y techo losa, 1 baño de 2ª azulejado, bajo escalera c/p. granito y escalera de hormigón con salida a Lerma 435. Al fondo tiene un galpón de 18 x 14 m. aprox. c/p. de cemento y techos parabólicos de zinc c/cabriadas de hierros, debajo del cual hay 1 baño azulejado de 3 x 1,50 m. p/personal c/p. granito y techos losa y además 2 fosas p/vehículos. Planta Alta: 2 salones a la calle, de 6 x 13 y 5,50 x 7 m. aprox. c/pisos cemento, techos de losa y ventanales c/rejas de hierro. Toda la construcción de ladrillo. Tiene agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por el demandado como propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta

s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nom., Secretaría N° 1 en juicio contra José A. Ram s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° 1B-65.993/95. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 39,00

e) 30/09/98

O.P. N° 808

F. N° 105.806

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

**Hermosa casa con amplio parque sobre Ruta 68
(Ex-Combatientes de Malvinas) al lado sur
del Km. 176 de Villa Santa Ana de esta Ciudad**

El día viernes 02 de octubre de 1998 a Hs. 19:25 en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 48.869,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base a las 2/3 partes de dicha base (o sea a U\$S 32.579,32): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta 68 (Ex-Combatientes de Malvinas) al lado sur de la firma Schmidhalter de Villa Santa Ana de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 41.478 - Secc. R - Manz. 662 - Parc. 5 - Dpto. Capital 01; Plano 4119 - Sup. 3.200 m2.- Med. 40 x 80 m. Lim. al N.E. c/L. 4; al N.O. c/L. 20; al S.E. c/Ruta Nac. y al S.O. c/L. 6. Edificación: Al frente tiene amplio jardín parqueizado con alambre tejido, ligustrines y portón de hierro. Al fondo una vivienda c/galería (4 x 13 m.) c/piso cerámico rojo y techos de machimbre y tejas coloniales; 1 tinglado a 2 aguas (5 x 20 m.) c/pisos de cemento, techos parte de machimbre c/tejas y zinc, c/asador c/mesada rev. c/cerámicos y azulejos; 1 sala de 4 x 12 c/p. granito c/estufa a leña, living, pasillo, dormitorio matrimonial de 7 x 4 m. c/p. cerámico y baño en suite c/pisos y rev. cerámico (c/bañadera, hidromasajes y mesadas mármol), otro baño de 1ª azulejado c/p. granito y bañadera, 2 dormitorios c/placares, cocina (3,5 x 3 m.) c/rev. cerámicos y comedor de diario c/placares. Todo con techos de zinc y cielorosos de material desplegable, pisos cerámicos rojos y paredes de ladrillos. Continúa c/1 galería (3 x 10) c/p. cemento, techos de zinc y lavadero y 2 patios c/p. de tierra y lajas. Luego tiene 1 departamento independiente c/1 cocina (4 x 3,50 m.) rev. cerámico y mesada de ónix, 1 dormitorio c/baño de 1ª azulejado, galería de 3 x 8 m. (todo c/pisos cerámicos), techos de zinc c/cielorosos de material desplegable y paredes ladrillo, con además 1 depósito (4 x 7 m.) c/p. cemento

y techos de zinc. Luego tiene 1 quincho de 7 x 5 m. (c/p. cemento y techos de palo y paja) y una pileta de natación de 7 x 4 m. (revestida c/pentagrés, veredas de lajas y barandas metálicas). Tapiado con ladrillo en su lado Norte y Oeste, al Sur y al frente c/alambre olímpico c/postes de cemento y ligustrines. Tiene agua y luz, con pozo ciego y cámara séptica, con pozo de agua, gas envasado y Tel. 291246. A la calle ruta pavimentada c/alumbrado público. Ocupado por Silvia Torres c/su Flia. como hermana de uno de los demandados. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 8ª Nom., Secretaría N° 2 en juicio contra Néstor M. Torres y otro s/Ejec. Hipotecaria; Expte. N° C-11.696/98. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 50,00 e) 30/09/98

O.P. N° 799 F. N° 105.790

Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA
JUDICIAL SIN BASE

Lavarropas automático Philips - Whirlpool

El 30 de setiembre de 1998, a Hs. 18:55 en calle Necochea 805 esq. calle 20 de Febrero 899 de esta Ciudad, remataré sin base y de contado, en el estado visto en que se encuentra: Un lavarropas automático, marca Philips - Whirlpool. frontal, sin número visible, en muy buen estado. El mismo podrá ser revisado el día de la subasta en el domicilio indicado en horario comercial. Ordena el Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, en juicio seguido contra Yanello, Rubén Heriberto; Expte. N° B-95.957/97. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,6%) a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación Un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero al Tel. 070-844474, horario comercial. M.E.V., Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/98

O.P. N° 798

F. N° 105.791

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en General Güemes en calle Cabrat 529

El 02 de octubre de 1998 a Hs. 18:00 en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 33.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Cabrat N° 529 de la localidad de General Güemes, identificado con Catastro N° 1.735, Secc. A, Manzana 16, Parcela 7: Un living comedor, tres dormitorios, baño de primera, pisos de mosaico, pasillo y cocina con piso de cemento, dos dormitorios, un lavadero y baño de segunda, la casa tiene techo de losa, tejas y tejuelas. Reside el Sr. José Torrecilla y familia. Servicios: Agua, luz, cloaca, pavimento, alumbrado público. Condiciones de pago: El 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. (El precio no incluye imp. 3/00 a la vta. Art. 7, Ley 23.905). Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en el juicio: Banco Provincial de Salta vs. Torrecilla, José Ramón y Antonia Gallardo - Ejecutivo a Expte. N° B-40.365/94. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 3 días en El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero I.V.A. Resp. No Inscripto. Tel. 313305.

Imp. \$ 15,00 e) 30/09/98

O.P. N° 797

F. N° 105.788

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE \$ 7.068,89

Un dúplex en monoblock Salta - Ciudad

El día miércoles 30 de setiembre de 1998 a Hs. 18:30 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758 de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 7.068,89 (2/3 de su valor fiscal), el inmueble Matrícula 72.150, Secc. H, Manz. 68, Parc. 1-a, U. Func. 131 del Dpto. Capital. Superficie total de la unidad 96,81 m2. Ubicado en el edificio del monoblock Salta, 7º Piso, Dpto. 131, sito en calle Sarmiento N° 674, ciudad de Salta. Mejoras: Construcción de 1ª, piso parquet, cuenta con tres dormitorios y baño de 1ª en planta alta y living comedor, cocina, baño de visita, balcón y lavadero en la planta baja. Cuenta con todos los servicios. Está ocupado por la Sra. Eva del Carmen Adet, en calidad de propietaria. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Sitjar de Ochoa, Eva del Carmen; Adet,

Elizabeth J. s/Emb. Prev. Prep. Vía Ejecutiva; Expte. N° B-56.724/94. Condición de venta: Seña 30% del precio de contado, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% al contado. Edictos: Un día por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 30/09/98

O.P. N° 796

F. N° 105.792

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Topadora Cat D4E, tractores Fiat 700 Alto, Someca y Hanomag R-75, acoplado, rastra p/desmonte, rastras varias, fumigadora, pala de arrastre JD 160, etc.

El día viernes 02 de octubre de 1998, a horas 15:00 en el predio al lado del campo de deportes del Club Olimpia Oriental de la localidad de Rosario de Lerma, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Secretarfa de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Ramón de Ramón, Dolores y Ramón, Jean s/Sucesores - Ejecución Prendaria"; Expte. N° B-82.338/96, el Martillero Eduardo Torino, según lo resuelto a fs. 58, rematará con base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar, en el orden abajo establecido, los siguientes bienes: 1) Una topadora marca Caterpillar modelo D4E SA año 1981, serie N° 3A5093, chasis OX0559, motor modelo 3304 N° 48V37813, base \$ 17.000. 2) Un tractor marca Fiat modelo 700 año 1978, alto tipo cañero, serie N° 10234, chasis 6610234, motor N° 102626, base \$ 6.800. 3) Un tractor marca Someca año 1996, chasis N° 117066, motor N° 178566, base \$ 4.300. 4) Un tractor marca Hanomag modelo R-75, chasis N° 753957, motor N° RHC511158, base \$ 2.500. 5) Una rastra Rome extra pesada año 1979, chasis N° TACH-34 AR de 12 discos de 30", base \$ 1.800. 6) Una rastra marca Agrometal año 1982 mod. chasis N° HD-911016-2 de 32 discos de 26", base \$ 1.800. 7) Una rastra marca Camacho año 1986 chasis N° HD-911016-3 para control remoto de 40 discos de 24" con tren de transporte, base \$ 1.700. 8) Una rastra marca Apache año 1988 con discos de 26" sin tren de transporte base \$ 1.500. 9) Una rastra marca Someca año 1970 N° HD-911015-1 de 24 discos de 24", base \$ 500. 10) Una pulverizadora marca Barbuy año 1989 mod. HD-500 chasis 1081, base \$ 500. 11) Un acoplado marca Camacho año 1978 chasis HD-911016-5, capacidad 12 TT. con ruedas duales,

base \$ 700. 12) Una pala de arrastre marca John Deere modelo JD 160 año 1982 chasis HD-911016-42 con cilindros de control remoto de 3 m3 de capacidad, base \$ 1.200. En caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos quince minutos se procederá a una nueva subasta con las bases reducidas en un 25%. La venta de estos bienes se realiza en el estado visto en que se encuentran los que podrán ser revisados en el lugar de la subasta los días jueves 01 y viernes 02 de octubre de horas 09:00 a 15:00. Nota: La topadora y los tractores se pondrán en funcionamiento el día viernes 22 a horas 14:00. Forma de pago: Contado. Comisión de Ley 10% más 0,6% para sellado D.G.R. del acta del remate a cargo del comprador. Entrega en forma inmediata. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y 4 días por diario El Tribuno. Mayores informes en BNA, Suc. Rosario de Lerma en horario de atención al público o al Martillero, Eduardo Torino, Córdoba N° 261. Tels. 076-832907 - 319102 - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 105,00

e) 30/09 al 02/10/98

O.P. N° 795

F. N° 105.787

En San Felipe y Santiago N° 942

(Esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en Embarcación (50% Ind.) -
Hotel de 14 habitaciones c/servicios
(Hipólito Yrigoyen N° 44)**

El jueves 01/10/98 a Hs. 18,30 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 9.792,60 (2/3 V.F. 50% Ind.), el 50% indiviso que le corresponde a la demandada Sra. Elina Gutiérrez de Santillán del inmueble Cat. N° 1.360, Sec. B, Mzna. 6, Parc. 9, Embarcación, Dpto. San Martín (Med. Ter.: Fte. 19,50 m. Fdo. 55,50 m., ubicado en Hipólito Yrigoyen N° 44 (Embarcación), Dpto. Gral. San Martín. Edif.: 14 habitaciones, 12 baños, living com., cocina, patio, todo con tapiado. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas natural y pasan p/fte. c/pavimento, siendo explotado comercialmente como hotel. Ocupado p/la señora Elina Gutiérrez de Santillán, su hija, yerno y sus nietos menores de edad y lo hacen en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 50% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 10ª Nom., en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Gutiérrez de Santillán, Elina; Santillán, Florentino y Santillán, Evelia s/Ejecutivo - Emb. Preventivo - Hoy Ejecutivo". Expte. N°

B-53.501/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por dos días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08,00 a 20,00. Mayores datos al suscripto Martillero en S.F. y Santiago 942, Tel. 235980. IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 30,00

e) 30/09 y 01/10/98

O.P. N° 765

F. N° 105.757

Ex Banco Provincial de Salta

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

**1/8 parte indivisa de seis inmuebles
en la localidad de Almirante Brown -
Dpto. Rosario de la Frontera**

El día 30 de setiembre de 1998 a Hs. 18:30 en calle España N° 955. Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Moreno, Gregorio Gabriel y Arroyo de Moreno, Juana Eudisia - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 2B-25.082/91, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal la 1/8 partes indivisa de los inmuebles Matrículas N°s. 1.417, 1.418, 1.419, 1.420, 1.422 y 1.740 de la localidad de Almirante Brown (2da. Sección), Dpto. Rosario de la Frontera - Prov. de Salta. La Matrícula N° 1.417 con la base de \$ 11,34; Matrícula 1.418 c/la base de \$ 6,00; Matrícula N° 1.419 c/la base de \$ 6,00; Matrícula N° 1.420 c/la base de \$ 6,00; Matrícula N° 1.422 c/la base de \$ 6,00 y la Matrícula N° 1.740 c/la base de \$ 11,34. Ubicado en la localidad de Almirante Brown, Dpto. Rosario de la Frontera, sobre Ruta Nacional N° 34. Estado de ocupación: Se encuentran ocupados por: Sr. Angel M. González, su esposa y 5 hijos; L. Mercedes González y una hija; la Sra. Yolanda Lozada; el Sr. Apolinar F. Luna; el Sr. Enrique Serrano y la Sra. Nieve Arroyo. Extensión: Fte. 30 m., fondo: 100 m. cada matrícula. Límites: Matrícula N° 1.417: N. Lote 9; S. Lote 7; E. Ruta 34; O. propiedad de la Suc. de Nicolás Pardo; Matrícula N° 1.418: N. Lote 4; S. Lote 2; E. Ruta 34; O. Prop. Suc. Pardo; Matrícula N° 1.419: N. Prop. que fue de N. Pardo; S. Lote 8; E. Ruta 34; O. Prop. de N. Pardo; Matrícula N° 1.420: N. Lote 8; S. Lote 6; E. Ruta 34; O. Prop. N. Pardo; Matrícula N° 1.422; N. Lote 7; S. Lote 5; E. Ruta 34; O. Prop. Suc. N. Pardo; Matrícula N° 1.740: N. Lote 6 y Prop. N. Pardo; S. Lote 4; E. Ruta 34; O. Prop. Suc. N. Pardo. Superficie: 3.000 m² c/Matrícula. Servicios: Posee agua y luz eléctrica. Horario de visita: de Hs. 16:00 a 19:00. Forma de Pago: Señá 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Edictos:

Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero o a la Secretaría del Juzgado. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 211676.

Imp. \$ 93,00

e) 28 al 30/09/98

O.P. N° 764

F. N° 105.756

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 10.557,30

**Valioso inmueble de 949,27 m²,
con amplio galpón y fosa, con habitación y baños,
ubicado en Avda. Las Américas s/N° de Villa Mitre**

El día 30 de setiembre de 1998, a Hs. 19:00 en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.557,30 (2/3 del V. F.), con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo por ac. física y legal: El inmueble Matrícula N° 92.590 - Dpto. Capital 01 - Sec. O - Manz. 318 b - Parc. 1-a, ubicado en Avda. Las Américas s/N° (al lado Oeste del N° 801) de Villa Mitre de esta Ciudad, de propiedad de la demandada. Ext.: Fte. 18 m.; Cfte. 10,42 m.; c/NO. 66,40 m. y c/SE. 67,56 m. Superficie: 949,27 m². Límites: Los que indican su cédula parcelaria de fs. 32. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Mejoras: La edificación consta de una habitación, un baño de 1ra. (con tres subdivisiones), todo con techo de losa, tejas francesas, piso cerámico, lavadero, con una antena metálica lineal de 6 tramos. Hacia el fondo posee un galpón con techo parabólico de chapas de zinc, piso cemento alisado y con una pieza de aproximadamente 2,50 x 2,50 m. con techo de fibrocemento, con servicios de agua, luz, cloaca y alumbrado público s/inf. de fs. 60 vta. Visitas de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido c/Arroyo, Adriana Mariel - Ejecutivo". Expte. N° IC-01.711/97. Condiciones de venta: Señá 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las ventas (Art. 7° Ley 23.905) c/comprador, no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio, Tel. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto. Fdo.: Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 28 al 30/09/98

O.P. N° 754

F. N° 105.730

En Orán

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL - BASE \$ 649,52
Un terreno en Barrio Aráoz de Salta (Cap.),
de 250 m² sin ocupantes y baldío

El día jueves 01 de octubre de 1998 a Hs. 17:30 en calle Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la V. F. o sea \$ 649,52: El inmueble urbano ubicado en Barrio Aráoz de Salta. Catastro 81.162, Manzana N° 379, Parcela 6, sito en diario El Pregón, cuarto lote desde la intersección con calle La Opinión, ubicada en la manzana comprendida entre las calles La Mañana de Formosa, J. V. González, La Opinión y Diario El Pregón. No tiene vereda. Tiene deuda con la Municipalidad y con Aguas de Salta S.A. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación. Comisión 5% y sellado de D.G.R. 1,25% en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe depositarse en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Ordena la Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Dist. J. del N. Orán, Secretaría N° 2, en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Méndez, Carlos E. - s/Ejecutivo", Expte. N° 9.205/95. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Mart. Carlos Esteban Porcelo (IVA: Resp. No Inscripto) en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 0878-21508 o Cel. 076-741301 en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de setiembre de 1998. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 51.00

e) 28 al 30/09/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 782

F. N° 105.769

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Vicente Perdígón, Sergio Augusto - Inscripción de Martillero", Expte. N° 22.413/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 11 de setiembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 781

F. N° 105.770

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Enciso, Rosa Carina - Inscripción de Martillero", Expte. N° 22.405/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 11 de setiembre de 1998. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 780

F. N° 105.771

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Artalaz Leal, Pedro Mauricio - Inscripción de Martillero", Expte. N° 22.410/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 10 de setiembre de 1998. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

O.P. N° 779

F. N° 105.772

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Carbajo, Sergio Manuel - Inscripción de Martillero", Expte. N° 22.412/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Metán, 10 de setiembre de 1998. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/09 al 01/10/98

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 788

F. v/c. N° 8.981

Se hace saber a los acreedores que con fecha 01 de diciembre de 1997, la Sala IV de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial confirmó la sentencia de quiebra de fecha 23 de octubre de 1996 de la señora

María Cristina Mesón Ugarte, D.N.I. N° 92.350.176, con domicilio real en calle Pje. Klein N° 84 de esta Ciudad, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, Expte. N° B-73.705/95. Se ha dispuesto lo siguiente: I) Que la fallida y terceros entreguen a Sindicatura los bienes de aquélla, libros y documentación comercial. II) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Luis Giménez Gambetta, quien atenderá en el domicilio de calle Balcarce N° 405 - Ciudad. Publicación por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522). Salta, 22 de setiembre de 1998. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 29/09 al 05/10/98

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 786

R. s/c. N° 8.018

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos: "Benítez, María Asunción c/Noguera, Eduardo Carlos - Tenencia de Hijos", Expte. N° C-16.121/98, cita al Sr. Eduardo Carlos Noguera para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial. Salta, 22 de setiembre de 1998. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 y 30/09/98

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 792

F. N° 105.785

DIAGNOSTICO SALTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/10/98 a horas 21,30 en el local de la Institución, calle Mariano Boedo N° 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria.
- 3°) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 30 de junio de 1998.
- 4°) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Salta, 28 de setiembre de 1998

El Directorio

Jorge Albrecht
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/09 al 05/10/98

O.P. N° 763

F. N° 105.755

DESHIDRATADOS SALTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1998 a horas 19:00, en la calle Buenos Aires N° 979, sede social de la empresa, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadros de Resultados e Informe del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio N° 11 cerrado el 31/07/98.
- 4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5°) Distribución de Utilidades.

José Alfredo Giné
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 28/09 al 02/10/98

O.P. N° 757

F. N° 105.726

ALUBIA S.A.**Asamblea General de Accionistas**

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Alubia S.A., para el día 17 de octubre de 1998, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 en

segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de Alubia S.A., sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
- 3°) Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (Art. 261 Ley 19.550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.
- 4°) Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del Ejercicio y Remuneración al Directorio.
- 5°) Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del Ejercicio en curso.
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 7°) Designación de nuevo Directorio por cese de mandato.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 28/09 al 02/10/98

O.P. N° 756 F. N° 105.728

MASVENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1998, a horas 09:00 en el local de la sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuadros y Anexos Contables, Dictamen de Auditoría e Informes de la Comisión

Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 iniciado el 01 de julio de 1997 y cerrado el 30 de junio de 1998.

- 3°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del Artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.
- 4°) Aumento de cargo de un Director Titular, Art. 12 Capítulo IV del Estatuto Social y su elección para completar el período 1998/99.
- 5°) Ratificación de lo resuelto en Acta de Directorio N° 661 de fecha 11/06/98, dejando sin efecto compromiso de venta finca San Pedro de la Obra.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las acciones emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 28/09 al 02/10/98

O.P. N° 740 F. N° 105.714

INSTITUTO DE SALTA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1998, a Hs. 11:00, en la sede social, Avenida Belgrano 699, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el 30/06/98.
- 3°) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el

Ejercicio finalizado el 30/06/98. Honorarios a Directores y Síndicos.

Segunda Convocatoria. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria,

el mismo día 16/10/98 a Hs. 12:00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 18 de setiembre de 1998.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 25/09 al 01/10/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 807

F. N° 105.802

Titular 2°

Suplente 1°

Suplente 3°

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 33 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta llama a Asamblea General Ordinaria de socios activos para el día treinta (30) de octubre del año 1998 a horas 17,00 en el local de la institución, sito en calle Caseros 1125 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Memoria del Ejercicio.
- 3°) Balance General.
- 4°) Cuenta de Gastos y Recursos.
- 5°) Inventario.
- 6°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 7°) Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.
- 8°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Renovación Parcial de Comisión Directiva (Cargos a Cubrir)

Presidente

Vicepresidente

Prosecretario

Protesorero

Vocal Titular 2°

Vocal Titular 4°

Vocal Suplente 1°

Vocal Suplente 3°

Vocal Suplente 5°

Organó de Fiscalización

Por la Comisión Directiva

Marcelino Abracaite

Gladys Arnedo de Mastrolinardo

Secretario

Vicepresidenta

Imp. \$ 8,00

e) 30/09/98

O.P. N° 803

F. N° 105.805

COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA BANCARIA SALTEÑA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

La Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Bancaria Salteña Ltda. conforme a lo previsto en nuestro Estatuto, atendiendo a lo solicitado por nuestros Síndicos Titular y Suplente en reunión del Consejo de Administración de esta Cooperativa se resuelve postergar para el día 29 de octubre de 1998 a horas 19,00 en su local de calle 20 de Febrero N° 350 la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 30 del corriente, que debía realizarse a Hs. 19,00 en el mismo local de calle 20 de Febrero N° 350 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Considerar el Inventario, Balance General y Memoria de los años 1996 y 1997.
- 3°) Elección de nuevas autoridades del Consejo de Administración.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se comunica a los socios que habrá una tolerancia de treinta (30) minutos, pasado este tiempo se procederá a realizar la Asamblea con los socios presentes.

Salta, 28 de setiembre de 1998

Julio S. Quinteros

Mario Angel Goytea

Vicepresidente

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/09/98

FE DE ERRATA

O.P. N° 800

De la Edición N° 15.501 de fecha 29/09/98

Sección ADMINISTRATIVA - REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 793

F. N° 105.786

Donde Dice:

Remate Judicial

Debe Decir:

Remate Administrativo

De la Edición N° 15.501 de fecha 29/09/98

Sección COMERCIAL - ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 740

F. N° 105.714

Se deja constancia que el aviso publicado en fechas 25 y 28 fue omitido en su similar de fecha 29/09/98, para salvar el error corre al pie su transcripción.

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 740

F. N° 105.714

INSTITUTO DE SALTA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1998, a Hs. 11:00, en la sede social, Avenida Belgrano 699, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el 30/06/98.

3º) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 30/06/98. Honorarios a Directores y Síndicos.

Segunda Convocatoria. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, el mismo día 16/10/98 a Hs. 12:00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta. 18 de setiembre de 1998.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 25/09 al 01/10/98

La Dirección

Sin cargo

e) 30/09/98

RECAUDACION

O.P. N° 813

Saldo anterior.....	\$ 156.540,17
Recaudación del día 29/09/98	\$ 538,30
TOTAL.....	\$ 177.078,47

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

